



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Catorce de enero de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2021-000367-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por JUAN FERNANDO OTÁLVARO RAMIREZ contra COLTEJER S.A., se le reconoce personería a el abogado titulado JUAN FELIPE MOLINA ÁLVAREZ, portador de la T.P. No. 68.185 del C. S de la J., para representar los intereses del demandado, al tenor de lo dispuesto en los artículos 74 y 75 del C. G. del P., aplicables por analogía al procedimiento laboral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.  
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 004 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 17 de enero de 2022 a las 8 a.m.

La Secretaria